

parvum Combeniendo al señor cura que aca
 para que suponga lo mas conveniente de esta dha d
 qual, nombraon por comisarios a los señores Juan
 ni Canobas. Id. Juan de Canobas moya, Carloba
 daron Fr. m. de la Señora cura =

Licencia
 a la villa de
 Cantabria

Prosiguendo en este Cauído dho. señore Capitan
 al. Seb. de S. yedimundo dado por F. de m. y Pen
 dex; Como axundador de los pozos que tiene La villa
 Cantabria, en la sumadepuna desta jurisdiccion
 dando licencia para salir alogermeu. fuera de
 los Navos de dho. pozos, y que se ponga a con tribu
 la can ridad que le adignare. y por la villa. se concedio
 suso dho. Salilicencia que pide para que pueda salir de
 los Navos alogermeu fuera de ella, contribuyendo
 para los gastos desta villa, desuendo a V. el llo. S.
 y por lo tocante al pozos de mula, en aduencion a la
 renzia, que se dio a su dho. para que lo paxa se paxa
 villa de dho. Fontana, para salir de los Navos de dho
 pozos, contribuya con licencia de V. para dho. Propio
 Carloba Cordaron Fr. m. axon =

Mula =

Fr. m. de la Señora cura
 Juan de Canobas
 Fr. m. de la Señora cura
 Juan de Canobas
 Fr. m. de la Señora cura
 Juan de Canobas

